



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/CGVM/dvt/KMD/kmd

Santiago, dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Atendido lo dispuesto en los artículos 6° de la Ley N°20.640, que establece el sistema de Elecciones Primarias, 114 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 64 del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de mayo de 2021, practíquese el escrutinio público de las cédulas electorales relativas a la elección primaria de gobernadores regionales celebrada el nueve de junio de dos mil veinticuatro, indicadas en la siguiente tabla:

	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	NÚMERO
1.	LA HIGUERA	6
2.	LA SERENA	79
3.	LA SERENA	91

La diligencia decretada se llevará a cabo el miércoles 19 de junio de 2024, desde las 08:00 horas.

Anúnciese.

Rol N°188-2024.

Pronunciada por los señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, don Sergio Manuel Muñoz Gajardo, quien presidió, don Mauricio Alonso Silva Cancino, doña María Cristina Gajardo Harboe y don Gabriel Héctor Ascencio Mansilla. Causa Rol N°188-2024. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 18 de junio de 2024.





D9881706-34B9-4292-B11C-DAD471905660

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.